



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **00542** de

“Por la cual se declara desiertos cargos de docentes de cátedra autorizados según Resolución de Rectoría No. 00083 del 23 de enero de 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 00083 de fecha 23 de enero de 2014 se autorizaron concursos públicos de méritos para docentes de cátedra para el Programa de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, así:

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar Diseño Publicaciones Periódicas (4 horas) C.L. Redacción digital como soporte a la revista digital que se está creando en el Programa en el marco de la autoevaluación para la acreditación (4 horas) con los siguientes requisitos: Título de Pregrado en Comunicación Social-Periodista, con experiencia en redacción, edición, producción escritural, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, Experiencia Docente mínima de dos (2) años y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.
- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar Periodismo Político (4 horas) Periodismo Económico (4 horas) con los siguientes requisitos: Título de Pregrado en Comunicación Social y/o Economista, con experiencia en medios sobre los temas económicos y/o políticos, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, Experiencia Docente mínima de dos (2) años y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

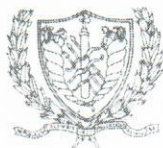
- B. Que según oficio No. FCSE-027-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, la doctora Ana Pombo Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita se declaren desiertos los concursos mencionados en el considerando anterior, teniendo en cuenta los aspirantes alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio.

RESUELVE:

Artículo 1º.: Declárense desiertos los procesos de selección convocados para designar docentes de cátedra, para el Programa de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, porque los aspirantes no alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio, convocado según Resolución de Rectoría No. 00083 del 23 de enero de 2014.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar Diseño Publicaciones Periódicas (4 horas) C.L. Redacción digital como soporte a la revista digital que se está creando en el Programa en el marco de la autoevaluación para la acreditación (4 horas) con los siguientes requisitos: Título de Pregrado en Comunicación Social-Periodista, con experiencia en redacción, edición, producción escritural, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, Experiencia Docente mínima de dos (2) años y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **00542** de

Hoja No. 2

- Un (1) docente por ocho (8) horas semanales (128 horas totales), para dictar Periodismo Político (4 horas) Periodismo Económico (4 horas) con los siguientes requisitos: Título de Pregrado en Comunicación Social y/o Economista, con experiencia en medios sobre los temas económicos y/o políticos, Formación Pedagógica mínima de 120 horas, Experiencia Docente mínima de dos (2) años y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

Comuníquese y Cúmplase

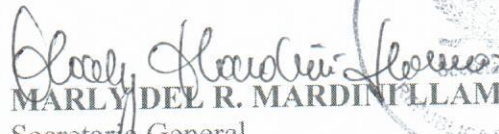
Dada en Cartagena, a

2014 FEB. 21


GERMAN SIERRA ANAYA
Rector

Zully Grau




MARLY DEL R. MARTINI LLAMAS
Secretaría General



